

BASES DEL CONCURSO “World Kids Colouring Day 2025”

Primera. - Organizador y objeto

STAEDTLER y ARTESCO, organiza y gestiona el presente concurso con el objetivo de promocionar la actividad de dibujo y coloreo, para colaborar con el proyecto “Salud y Educación Temprana para Niños en Togo”.

Segunda. - Ámbito

El presente concurso es de ámbito nacional.

Tercera. - Período de participación

El presente concurso se iniciará del 01 de mayo y finalizará el 30 de junio del 2025. La elección de los ganadores del presente concurso tendrá lugar el 14 de julio del 2025.

Cuarta. - Requisitos para participar

La participación en el presente concurso es gratuita. Podrán participar las personas físicas residentes en territorio peruano que tengan entre 3 y 14 años durante el período de participación en el concurso. La participación en el presente concurso se podrá hacer de manera individual o mediante un grupo (clase de una escuela, agrupaciones, asociaciones, etc.) que podrá tener como máximo treinta miembros. La participación en el concurso de los grupos de hasta treinta miembros requerirá el consentimiento firmado de la carta de invitación, progenitores o tutores legales de cada integrante del grupo. Todos aquellos que cumplan las anteriores condiciones podrán tener la consideración de participantes en el concurso.

Quinta. - Mecánica de participación

El concurso tendrá las siguientes categorías: - Categoría 1 Despierta tu imaginación: 3 a 5 años. - Categoría Despierta tu talento: 6 a 9 años. - Categoría Despierta tu creatividad: 10 a 14 años. Aquellos que quieran participar en el concurso y cumplan con los requisitos indicados en la base anterior, deberán preparar un dibujo que se corresponda con el eslogan de la presente edición del “Dibuja, Colorea y Ayuda” y que tenga como temática “La felicidad de los peruanos”. El dibujo se deberá enviar al siguiente correo: mpe1@artesco.com.pe

En el caso de los participantes individuales, para completar el registro en el concurso, tanto si el dibujo se envía por correo, se deberán indicar los siguientes datos: nombre, apellidos, edad, del participante, nombre del padre/madre o tutor legal del participante, país y dirección de correo electrónico válida. En el caso de los grupos, para completar el registro en el concurso, tanto si el dibujo se envía por correo, se deberán indicar los siguientes datos: tipo del grupo o institución participante, nombre del grupo, número de miembros del grupo, edad del participante de mayor edad y dirección de correo electrónico válida del responsable. Todos aquellos que efectúen los anteriores pasos tendrán la condición de participantes. Por cada dibujo recibido STAEDTLER apoyará la organización Plan Internacional Alemania con 1€ (hasta un importe total máximo de 50.000 euros)

. Los fondos recabados se utilizarán para patrocinar el proyecto “Salud y Educación Temprana para Niños en Togo”.

Sexta. -Ganadores

El 10 de julio del 2025 un jurado compuesto por 5 miembros elegirá nueve ganadores por cada categoría del concurso. El jurado elegirá los dibujos ganadores a partir de los siguientes criterios: - Originalidad. - Precisión. - Creatividad. - Elección de los colores. - Adecuación a la temática del concurso. Cada participante en el concurso únicamente puede ser ganador de un premio.

Séptima. - Premios

Los premios destinados a cada categoría serán los siguientes: El ganador del 1er lugar de la categoría “DESPIERTA TU IMAGINACIÓN” recibirá un pack de productos ARTESCO y STAEDTLER valorizado en S/200 nuevos soles, una tablet, una gift card de Tai Loy y un premio sorpresa. Los 2 ganadores del 2do lugar de la categoría “DESPIERTA TU IMAGINACIÓN” recibirán un pack de productos ARTESCO y STAEDTLER valorizado en S/100 nuevos soles c/U + 2 tomatodo + 2 cartucheras multi box. El ganador del 1er lugar de la categoría “DESPIERTA TU TALENTO” recibirá una laptop, un pack de productos ARTESCO y STAEDTLER, una gift card de Tai Loy y un premio sorpresa. El 2do lugar de la categoría “DESPIERTA TU TALENTO” recibirá un pack de productos ARTESCO y STAEDTLER valorizado en s/200 nuevos soles, un tomatodo y una tablet. El 3er lugar de la categoría “DESPIERTA TU TALENTO” recibirá un pack de productos ARTESCO y STAEDTLER valorizado en s/100 nuevos soles + un tomatodo + cartuchera. El ganador del 1er lugar de la categoría “DESPIERTA TU CREATIVIDAD” recibirá una laptop, un pack de productos ARTESCO y STAEDTLER, una gift card de Tai Loy y un premio sorpresa. El 2do lugar de la categoría “DESPIERTA TU CREATIVIDAD” ganará un celular de alta gama, un tomatodo y un pack de productos ARTESCO y STAEDTLER valorizado en s/300. El 3er lugar de la categoría “DESPIERTA TU CREATIVIDAD” recibirá un pack de productos ARTESCO y STAEDTLER valorizado en s/200 c/u, un audífono bluetooth y un tomatodo. No se podrá obtener contraprestación económica por la renuncia del premio.

Octava. - Comunicación con los ganadores

Una vez elegidos los ganadores, ARTESCO y STAEDTLER procederá a comunicar a cada uno de ellos tal condición a través de un correo electrónico a la dirección de email que estos hubiesen facilitado durante su registro en el concurso. Para el caso de que los ganadores no contestasen el correo electrónico indicándoles su condición de ganador en un periodo de 7 días desde su recepción, el ganador perderá su condición. En este supuesto, ARTESCO y STAEDTLER se reserva el derecho de elegir a nuevos ganadores. El premio se enviará al domicilio del ganador.

Novena. - Responsabilidades

STAEDTLER Y ARTESCO excluye cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la Página Web con normalidad; quedando asimismo exento de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones. STAEDTLER Y ARTESCO no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo del concurso, incluso durante el disfrute de los premios del concurso, y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen

en ella de cualquier modo. STAEDTLER Y ARTESCO queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la aceptación del premio por parte del ganador quien no podrá emprender ninguna acción legal contra STAEDTLER Y ARTESCO por motivos derivados del premio, de su mal uso o del propio beneficio que supone el premio.

Décima. - Exclusión de los participantes

STAEDTLER Y ARTESCO se reserva el derecho de descalificar aquellos participantes que presenten dibujos considerados ofensivos o no apropiados a la mecánica o a la finalidad del concurso. STAEDTLER Y ARTESCO se reserva el derecho de descalificar del concurso en cualquier momento y sin preaviso, incluso definitivamente, a cualquier participante que adopte una actitud desleal con respecto al presente concurso y a su funcionamiento o que, por su comportamiento fraudulento, dañe el buen funcionamiento del concurso. STAEDTLER Y ARTESCO puede también descalificar aquellos participantes que no hayan respetado las presentes Bases o las normas jurídicas aplicables al concurso, así como aquellos participantes que hayan proporcionado información falsa o incompleta o que usen procedimientos indebidos con el objeto de tratar de manipular los resultados del concurso.

Undécima. –

Los premios serán despachados a domicilio a la dirección anteriormente indicada dentro de los (20) días hábiles de anunciado a los ganadores.

En caso de que no haya sido posible el despacho del premio dentro los (20) días hábiles siguientes a la entrega de la información de contacto por parte del ganador, por razones ajenas a la voluntad de ARTESCO, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de ARTESCO.

Duodécima. -

Al aceptar participar del presente concurso, el participante entiende, comprende, y expresamente autoriza a ARTESCO, a tratar sus datos personales proporcionados en el presente concurso para las siguientes finalidades: (i) organizar, implementar y ejecutar el concurso; (ii) llevar un registro del participante; (iii) enviar información sobre concursos, boletines y eventos.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y sean exhibidas por cualquier medio de comunicación como internet y redes sociales o a nivel de puntos de venta, si ARTESCO lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados del concurso. El participante ganador no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz, en tal sentido, esta difusión no generará ningún derecho de compensación

Trigésimo.-

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles en la web del concurso y ARTESCO.

ARTESCO se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, suspender el concurso en caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de www.artesco.com.pe o redes sociales.

Todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en el presente concurso, declaran que entienden y aceptan íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra ARTESCO y STAEDTLER.